

Resolución n° 311/2018



Expte. n°1063/2018

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de ~~MARZO~~ de 2018.

Visto el expediente de la referencia y,

CONSIDERANDO:

I) Que el titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 11, Dr. Claudio Bonadio, solicita autorización para viajar junto a la Secretaria, Dra. Laura Charnis, a la Confederación Suiza desde el día 14 al 21 de marzo inclusive, en el marco de la causa n° 6370/17 "MEIRELLES, Leonardo s/ FALSO TESTIMONIO".

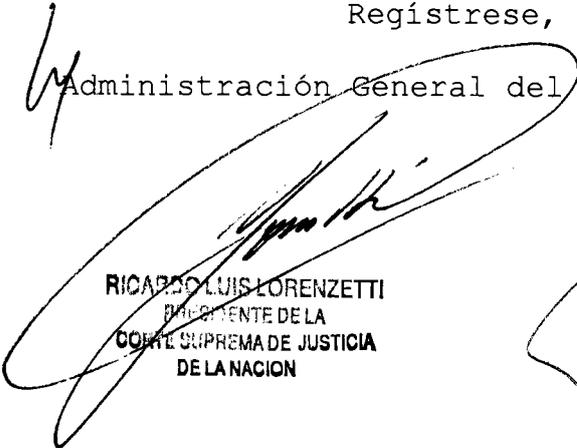
II) Que la solicitud cumple con los requisitos exigidos por la Acordada 21/93 y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal la elevó con opinión favorable.

Por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar al titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 11, Dr. Claudio Bonadio, y a la Secretaria, Dra. Laura Charnis, a trasladarse a la Confederación Suiza desde el día 14 al 21 de marzo del corriente año a los fines solicitados.

Regístrese, hágase saber y remítase a la Administración General del Poder Judicial de la Nación.


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

REXANTE
CORTE

SECRETARÍA
CORTE

SECRETARÍA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION